

INFRACCIÓN	CARÁCTER	PRECEPTO VULNERADO	SANCIÓN
		PERSONAS FÍSIC	AS
Incumplimiento del deber de cautela y profección	Leve	4.1 ^{-a} Disp. Adic. Tercera Løy 7/2011	150€
Consumir bebidas en lugares no autorizados	Leve	Prevención de consumo de bebidas infancia	60 a 600€
Uso inadecuado o falta de uso de mascarillas individual	Leve/Grave	Ap. 5 Disp. Adic. Tercera Ley 7/2011	100€
Participación en fiestas	Leve	4.1.d Disp. Adic. Tercera Ley 7/2011	Hasta 3,000€
Participar en reuniones de más de 6 personas	Muy grave	60 .c Ley7/2011 Salud Pública de Extremadura.	60.001 a 600,000€

	The state of the s	
RESPONSABL	ES DE ESTABLECIMIENTO	OS

	INE OF OR	IOADELS DE ESTAB	CECHAILENIUS
Permitir el consumo			
en lugares no	_	100	
autorizados	Grave	57.w Ley 7/2019	1.000 a 30,000€ y cierre del local
Permitir el acceso de	200.00	Prevención de consumo	
wanotes	grave	de bebidas infancia	601 a 30,000€
Uso indebido de mescarilles			
generalizado en el local	Muy grave	PO III TIMBAN	
Permisividad por parte		56.g Ley 7/2019	30.000 a 600.000€ y cierre del local
de los			
Organizar fiestas no			
autorizadas por			
normas de salud		4.1.c Disp. Adic. Tercera	
pública	Grave	Ley 7/2011	
Organizar flestas no	Ciavo	Cel (120)	3.001 a 60.000€
autorizadas en locales			
sin licencia	Muy Grave	56 ap. a Ley 7/2019	30 004 o 600 0005 · · · · · · · · · · · · · ·
Organizar y publicitar	may oraro	00 ap. a cey 772019	30.001 a 600.000€ y cierre del local
fiestas no autorizadas			
por narmas de salud			30.001 a 600.000€ y cierre del local en su grad
pública	Muy grave	56 ap. a Ley 7/2019	máximo
Organizar reuniones		The second secon	THE STATE OF THE S
de más de 6		60 .c Ley7/2011 Salud	
personas*	Muy Grave	Pública de Extremadura.	60,001 a 600,000€
Vulnerar horarios			
menos 30 minutos	Grave	57. m Ley 7/2019	1.001 a 30,000€
Vulnerar horarios más			
30 minutos	Leve	58.c Ley 7/2019	300 a 1,000€
Deficiencias de			
cartelecia	Leve	58.d Ley 7/2019	300 a 1.000 €
Incumplimiento			
Límites de aforc (En		4.2.i Disp. Adic. Tercera	
más de 15%)	Grave	Ley 7/2011	3.001 a 60.000€
Incumplimiento			
Limites de aforo		4.2.h Disp. Adic. Tercera	
menos de un 15%	Leve	Ley 7/2011	1,500€
Arrendamiento o			
cesión de			
establecimientos			
públicos que no reúnan medidas de			
reunan medidas de seguridad	n	F7 - 1 - 2 - 7 (0.0 to	
segundad .	Grave	57.g Ley 7/2019	3.001 a 60.000€

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

